

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Quillabamba, 19 de abril del 2022



OFICIO MÚLTIPLE N°0067-2022-GORE-C/GRE-C/DUGEL-LC/JAGP/SEC.

SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. DE EBR, EBA Y EBE

ASUNTO : REITERA LA REMISIÓN DE CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2022

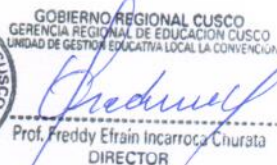
REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N°014- 2022 UGEL LC

-----  
De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, asimismo, comunicarle que, en atención al asunto y documentos de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención. Sobre el particular, es importante resaltar que el numeral 7.1 de la Resolución Viceministerial N° 531-2021-MINEDU que rigen el desarrollo del año escolar 2022 en el marco de los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica". En tal sentido, se les reitera la remisión de la **Calendarización Escolar 2022** teniendo en cuenta las 36 semanas lectivas y 8 semanas de gestión en la mejora de la articulación y coordinación de las actividades conjuntas dentro del presente año , bajo responsabilidad administrativa con fecha máxima hasta el 22 de abril. En el nivel secundario se enviará al link <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScIxZGZWwrHsIf4UAvsnHwhBGUURlnDkHp7h6FVEirlIP2kA/viewform>.

Agradezco anticipadamente su atención al presente y, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de aprecio y deferencia personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION  
  
Prof. Freddy Efraim Incarroca Chursta  
DIRECTOR